

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAJERO EXPRESS CIA. LTDA.
El 30 de Marzo del 2017 siendo las 12h00 se reúnen en las oficinas de VIAJERO EXPRESS Cia. Ltda., los socios de la compañía, la señora Mónica Villalba Muñoz poseedora del 95 % de participaciones; y, la señora Carolina Cevallos Villalba poseedora del 5% de participaciones, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y Análisis del Balance de la empresa al 31 de Diciembre del 2016,

2. Revisión de aspectos legales de la Compañía

3. Ventas

4. Destino de las utilidades del año 2016 y utilidades retenidas de años anteriores

Como invitado a la junta participa el Sr. Pedro Sánchez.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL:

1. Lectura y Análisis del Balance de la empresa al 31 de Diciembre del 2016

Se procede a leer y analizar en detalle el Balance General y el Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2016 con los presentes, todos por unanimidad aprueban el Balance presentado y autorizan a la Gerente General para que presente dicho balance a las autoridades competentes.

2. Revisión de aspectos legales de la Compañía.

Viajero Express se encuentra al día con todas las entidades con las que se mantiene sus obligaciones, SRI, IESS, IATA entre otros.

3. Ventas

La cartera de clientes en el año 2016 se ha mantenido estable y ha generado ganancia al finalizar el ejercicio fiscal.

Durante el año 2017 seguiremos enfocando nuestro esfuerzo en seguir brindando un servicio de calidad a las cuentas actuales e incrementar la cartera de clientes tanto en el área corporativa como en la promoción de paquetes turísticos, con las siguientes acciones:

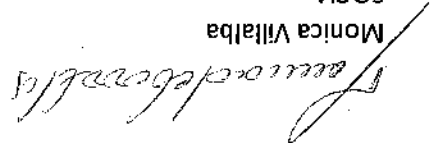
- Realizar visitas cada tres meses a los clientes corporativos, para levantar información y hacer seguimiento de sus necesidades.
- Identificar potenciales cliente y dar seguimiento para conseguir nuevas cuentas corporativas.

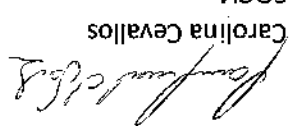
4. Destino de las Utilidades:

En esta junta se decide que en el transcurso del año 2017 se repartirán utilidades de la siguiente manera:

De las utilidades no repartidas de años anteriores, se entregará un valor de \$6000 a la socia mayoritaria Mónica Villalba Muñoz de acuerdo a las posibilidades de flujo.

De las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2016, se repartirá los montos calculadores de acuerdo a la ley.


Monica Villalba
SOCIA


Carolina Cevallos
SOCIA